

Tema 16. Objeto y devengo del Impuesto.—Periodo tributario; imputación de ingresos y gastos.—Noción legal de base imponible.—Regímenes de determinación de la base imponible: notas distintivas.

Tema 17. Ingresos computables, enumeración y estimación. Consideración especial de los procedentes del extranjero o del territorio nacional con régimen tributario especial.

Tema 18. Gastos deducibles; enumeración.—Su justificación documental.—Gastos o desembolsos no deducibles.—Régimen de las pérdidas de ejercicio y de enajenación de activos.

Tema 19. La estimación según signos externos de renta gastada; justificación.—Signos computables y su valoración.—Base imponible estimada por este procedimiento.

Tema 20. La base liquidable; especial referencia al régimen de Patrimonio Familiar.—La tarifa impositiva.—Régimen en este Impuesto de los ingresos de trabajo personal y de los pertenecientes a la sociedad conyugal.—Elementos de personalización del impuesto: hijos y estado civil del contribuyente.

Tema 21. Deduciones de la cuota tributaria: por los impuestos a cuenta y por inversiones del contribuyente.—Desgravación de los ingresos computables procedentes del extranjero.

Tema 22. Régimen de los sujetos a este Impuesto por obligación real de contribuir.—Ingresos computables obtenidos en territorio español.—Examen especial de la deducción de los intereses de deudas contraídas para financiar inversiones.—Otras excepciones al régimen general.

Tema 23. La Contribución General sobre la Renta: diferencias con la nueva ordenación.—Examen especial de la estimación directa de la renta imponible.

Tema 24. Régimen tributario de los aumentos del valor de las fincas rústicas y urbanas.—Devengo del gravamen.—Estimación de las plusvalías: su corrección monetaria.—Sujeto pasivo y responsables.—Correlación de este gravamen con los impuestos generales sobre la renta de las personas físicas y de Sociedades y Entidades jurídicas.

#### Derecho Tributario Especial

##### Tercera parte

Tema 1. El Impuesto general sobre las sucesiones: concepto y naturaleza.—Formas.—Objeto imponible: adquisiciones «mortis causa».—Supuestos característicos de exención y bonificación: régimen de las cantidades percibidas por los beneficiarios de las pólizas de seguros sobre la vida.

Tema 2. Sujetos pasivos y responsables.—El caudal hereditario: presunciones.—Deducciones.—Base imponible.—Referencia al Patrimonio Familiar.

Tema 3. Aplicación de la Tarifa impositiva: el parentesco: gravamen complementario de las adquisiciones superiores a diez millones de pesetas: implantación y ámbito.—Afectación de sus rendimientos.—El Impuesto cuando recae sobre los bienes pertenecientes a personas jurídicas: naturaleza.—Su regulación.

Tema 4. Régimen de las donaciones «inter vivos» y «mortis causa»: referencia al Impuesto General sobre las sucesiones.—Supuestos de acumulación.—Presunciones de transmisiones lucrativas.

Tema 5. El sistema de imposición indirecta después de la Ley 41/1964: características y clasificaciones.—Correlaciones entre los impuestos directos e indirectos.

Tema 6. Ambito espacial de los impuestos indirectos: examen en cada tributo.—El territorio aduanero nacional: instituciones.—Las provincias de Alava y Navarra.

Tema 7. El Impuesto General sobre Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados: concepto, naturaleza y objeto.—El gravamen de las transmisiones patrimoniales «inter vivos»: supuestos generales de sujeción.—Exenciones y bonificaciones más características.

Tema 8. Sujetos pasivos y responsables.—Base imponible: examen especial del derecho real de usufructo, de las aportaciones a Sociedades y de los traspasos de locales de negocio. Devengo del Impuesto.

Tema 9. Idea de los conceptos de la Tarifa de este Impuesto. El gravamen de los actos jurídicos documentados: sujetos pasivos.—La comprobación de valores en el Impuesto General sobre transmisiones patrimoniales «inter vivos».—Requisitos de los documentos que formalicen actos sujetos al Impuesto.—La fecha de los documentos privados a efectos del Impuesto.

Tema 10. El Impuesto general sobre el tráfico de las Empresas: concepto y naturaleza.—Su incompatibilidad con el de transmisiones patrimoniales «inter vivos».—Supuestos de sujeción al tributo.

Tema 11. Sujetos pasivos; definiciones legales.—La actualidad.—Devengo y repercusión del Impuesto.

Tema 12. Régimen de las ejecuciones de obras y arrendamientos de servicios.—Ideas de los siguientes supuestos de tráfico empresarial: transportes, servicios de hostelería y espectáculos públicos.—Supuestos de devolución del Impuesto.

Tema 13. Los impuestos especiales: concepto y naturaleza. Su incompatibilidad con el Impuesto General sobre el tráfico de las Empresas.—Examen del Impuesto sobre el alcohol.

Tema 14. Los restantes impuestos especiales.

Tema 15. Los impuestos sobre el Lujo: concepto, naturaleza y evolución legal.—Su objeto.

Tema 16. Sujetos pasivos y responsables en los impuestos sobre el Lujo.—Los impuestos sobre productos en régimen especial.

Tema 17. Los impuestos de Lujo sobre adquisiciones: clases de exacción.—La exacción en origen: base imponible y devengo.—La exacción en destino: base imponible y devengo.—Régimen de las adquisiciones mediante importación.—Las adquisiciones en general: hecho imponible.

Tema 18. Los impuestos de Lujo sobre tenencia y disfrute y servicios y consumiciones.—Exenciones.

Tema 19. La renta de Aduanas: concepto que la integran.—Su evolución histórica.—El llamado tráfico de perfeccionamiento.

Tema 20. Los derechos de importación: concepto, naturaleza y objeto.—Sujeto pasivo y responsable.—El valor en Aduana: su determinación.

Tema 21. Idea del arancele: clases de derechos.—Derechos de exportación: noción.—El impuesto de compensación de gravámenes interiores: antecedentes legales.—Concepto y naturaleza.—Su aplicación.

Tema 22. Los monopolios fiscales.—Su regulación.—Consideración recaudatoria de los monopolios fiscales.—Régimen tributario de las Compañías concesionarias.

Tema 23. Las infracciones de contrabando: clasificación. Responsables.—Causas de inimputabilidad y de justificación.—Circunstancias modificativas de la responsabilidad.—Extinción de la responsabilidad.

Tema 24. Las tasas fiscales: concepto, naturaleza y regulación.—Los tributos parafiscales: concepto, naturaleza y regulación.

ORDEN de 14 de enero de 1970 por la que se rectifica el nombre en las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Ilmo. Sr.: En el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 23 de diciembre de 1969, número 365, página 19898 se publica la Orden por la que se transcriben relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Dice en la relación de aspirantes admitidos: «Número de Registro 67, don Manuel Souza Porto, turno libre». Deberá entenderse rectificado en la siguiente forma: «Número de Registro 67, don Marcial Souza Porto, turno libre».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sanz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ria de Bilbao por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre para proveer una plaza de Maquinista naval, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281 de fecha 24 de noviembre de 1969.

Aspirantes admitidos al concurso libre para proveer una plaza de Maquinista naval, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 24 de noviembre de 1969:

- D. José Ramón Uria Arostegui
- D. Francisco González Velázquez
- D. Julio Arteche Elorriaga
- D. Julio Arteche Helguera
- D. Francisco Javier Ibañez Gomez de la Serna
- D. José María Laca Martín
- D. Emilio Carmelo Vázquez del Campo
- D. Pedro Berruete Ganuza
- D. Tomas Sanz Arranz
- D. José Luis Alonso Ojeda
- D. José María Doistúa Oleaga
- D. José Rodríguez Gutiérrez
- D. Victor Zárraga Oiarra
- D. Abelardo García Jauregui
- D. Angle García-Fresca Martínez
- D. Manuel Tellitu Bringas
- D. Adolfo Rey González
- D. Aurelio Fernández Fernández

## Aspirantes excluidos:

D. Luis Albo Gaiñza (por no tener el título exigido)  
D. Rodolfo Cáncer Lor (por pasar de la edad reglamentaria).

Contra esta resolución podrán recurrir los interesados ante la Presidencia de esta Junta, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Bilbao, 14 de enero de 1970.—El Presidente, Alvaro Delclaux Barrenechea.—257-A.

*RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre para proveer una plaza de Mecánico naval anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 283 de fecha 26 de noviembre de 1969.*

Aspirantes admitidos al concurso libre para proveer una plaza de Mecánico naval, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de fecha 26 de noviembre de 1969:

D. Florencio Burusteta Tajada,  
D. Aurelio Fernández Rivas.

## Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Contra esta resolución podrán recurrir los interesados ante la Presidencia de esta Junta, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Bilbao, 14 de enero de 1970.—El Presidente, Alvaro Delclaux Barrenechea.—258-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer una plaza de Conservador en el Museo Provincial de Bellas Artes de Sevilla.*

Convocada oposición para proveer una plaza de Conservador en el Museo Provincial de Bellas Artes de Sevilla por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre) y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia el punto séptimo de la mencionada Orden de convocatoria.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 12 de dicha Orden, ha tenido a bien disponer que se haga pública la lista de aspirantes que con carácter provisional han sido admitidos a la citada oposición:

*Opositora admitida*

Doña Carmen Martín Gómez

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de enero de 1970.—El Director general, Florentino Pérez Embid.

Sr. Jefe de la Sección de Museos y Exposiciones.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se rectifica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo IV, «Tecnología aeronáutica», de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica de Madrid.*

Habiéndose observado error en el nombramiento del Presidente del Tribunal, designado a propuesta de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica, que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto del grupo IV, «Tecnología aeronáutica», de la citada Escuela y a la vista de la nueva propuesta formulada por dicho Centro.

Esta Dirección General ha tenido a bien rectificar el expresado Tribunal a fin de que la Presidencia del mismo sea

desempeñada por el Catedrático más antiguo de los que lo forman de conformidad con lo que disponen los párrafos primero y segundo del artículo quinto de la Orden de 8 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

En su virtud, el Tribunal quedará constituido de la siguiente forma:

*Grupo IV. «Tecnología aeronáutica»*

## Tribunales.

Presidente: Don Domingo Ramos Alegre.  
Vocales: Don Angel Barcala Herreros y don Carlos Artigas Pérez.

## Suplentes.

Presidente: Don Francisco García Moreno.  
Vocales: Don Félix Alvaro Fernández y don Ramón Martín Martín.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1969.—El Director general, Angeles Galino.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos.

*RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fisicoquímica de los procesos industriales», de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.*

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Ciencias, celebrada el día 11 de los corrientes,

Este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la disciplina de «Fisicoquímica de los procesos industriales»:

Presidente: Don Enrique Costa Novella.  
Vocales: Don Angel Vian Ortuño y don Luis Gutiérrez Jordá.

Madrid, 31 de diciembre de 1969.—El Vicerrector, Enrique Costa.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Terapéutica Física» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Granada y Sevilla por la que se rectifica la Resolución anterior en la que se convocaba a los opositores.*

Padecido error en el anuncio de este Tribunal por el que se convocaba a los opositores a las cátedras de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Granada y Sevilla, que aparece publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 17 del actual, se hace público que la convocatoria de dichos opositores es para el día 6 de febrero de 1970, a la misma hora y en el mismo sitio.

Madrid, 19 de enero de 1970.—El Presidente del Tribunal, José Botella Llusá.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 13 de enero de 1970 por la que se publica lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para cubrir diez plazas en la Escala Auxiliar de Sanidad del Ejército del Aire.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden ministerial número 2356/1969, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 271 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 137), a continuación se publica lista provisional de aspirantes a la convocatoria, para cubrir diez plazas de ingreso en la Escala Auxiliar de Sanidad del Ejército del Aire, que han sido admitidos, así como la de excluidos por las causas que se indican, dándose un plazo de quince días para recurrir contra la presente resolución.